

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Juez para lo de su cargo, hoy 14 de junio de 2022 el proceso radicado No. 2001 31 05 001 2015 00169 00, informando que estaba prevista para la fecha 11 de marzo de 2020 a las 08:30 A.M., la audiencia que trata el Art 114 del CPTSS en el proceso de referencia; sin embargo, no se pudo realizar la diligencia, debido a que la apoderada de la parte actora Dra. Milena Ávila Álvarez, presentó memorial con solicitud a reprogramación de audiencia por encontrarse incapacitada.

Además, le informo que, el proceso de la referencia se encontraba trasapelado en los anaqueles del despacho, ubicado en el lugar que no correspondía, y solo hasta el día de hoy, mientras se adelantan labores de inventario y digitalización se tuvo conocimiento del mismo.

PROVEA.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Referencia: Proceso Especial de Fuero Sindical
Radicado: 20001-05-31-001-2015-00169-00.
Demandante: SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.
Demandado: HIMERA VALERA SARMIENTO y SINTRAOLIMPICA

Valledupar, 14 de junio de 2022

A U T O

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, conforme a lo establecido en el Art. 114 DEL CPTSS, se convoca a las partes a celebración de audiencia, contemplada en el Art 114 del CPTSS, para el día jueves 21 de julio de 2022 a las 03:00 P.M., a través de plataforma digital LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: ACM



